



PROYECTO CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES, CONFIANZA Y OPORTUNIDAD

ADENDA No. 1

CONVOCATORIA No. 007/2020

PARA SELECCIONAR PROMOTORES(AS) ESPECIALIZADOS(AS) DE LA CONVOCATORIA 2019

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Seleccionar catorce (14) Promotores(as) Especializados(as) que harán parte de los equipos regionales y quienes, en coordinación con los Coordinadores Territoriales y la Unidad Nacional de Coordinación (UNC), estarán a cargo del apoyo técnico-productivo y del apoyo socio-empresarial en la implementación del Proyecto "CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES, CONFIANZA Y OPORTUNIDAD" en las zonas de atención previstas.

Para el presente proceso se ha establecido que las unidades territoriales para las que se celebrarán los contratos corresponden a los catorce (14) municipios relacionados a continuación:

Table with 4 columns: No., UNIDAD TERRITORIAL, DEPARTAMENTO, MUNICIPIO. It lists 14 municipalities across various departments including Magdalena, Cauca, Choco, Antioquia, and Meta.

JUNIO 24 DE 2020

Se advierte a los interesados, que la modificación introducida sólo afecta los aspectos que se señalan en la presente Adenda y, por tanto, todo lo demás se mantiene en las mismas condiciones que fueron plasmadas inicialmente en los términos de referencia de la convocatoria.

La modificación introducida se hace con base en lo establecido en el Parágrafo primero del numeral 3 de la convocatoria que señala: "Parágrafo primero: La UNC se reserva la facultad de modificar las condiciones de los presentes términos de referencia, en cualquier etapa del proceso de selección, incluso después de adjudicada la presente convocatoria".





DE LA MODIFICACIÓN EN CONCRETO

PRIMERO: Se modifica el numeral “8. PROCESO DE SELECCIÓN”, en lo referente a los numerales 7, 8 y 9, el cual quedará así:

“El proceso se desarrollará bajo el siguiente cronograma

ETAPA	FECHA	HORA MÁXIMA
7. Entrevista	30 de junio de 2020	A partir de las 8:30 horas
8. Elaboración acta de selección	3 de julio de 2020	17:00 horas
9. Contratación	8 de julio de 2020	

SEGUNDO: Las materias, capítulos, anexos, requisitos y documentos que no se mencionen expresamente en ésta adenda, se mantienen en las mismas condiciones que fueron plasmadas en los Términos de Referencia inicialmente publicados.

JOHN JAIRO CARDONA RESTREPO

Administrador

Proyecto Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Revisó: GCamacho *ccs*